

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

NÚMERO DE REGISTRO: **SCT.-611-2.01-A4-2017**

VIGENCIA: NOVIEMBRE DE 2017



PRESENTACION

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha llevado a la práctica diversas acciones de modernización administrativa en todos los ámbitos de su actividad, a través de la aplicación de medidas de desregulación, simplificación, desconcentración y descentralización, capacitación de su personal y fortalecimiento de la autonomía de gestión en las paraestatales del propio sector. Asimismo, ha inducido la participación de los sectores social y privado en la construcción de infraestructura y en la explotación de los servicios que se ofrecen.

En este contexto, ha sido imprescindible mantener actualizados los instrumentos administrativos que contienen información relevante acerca de sus características actuales de la organización y funcionamiento.

Para tal propósito y de acuerdo a la facultad que me otorga el Artículo 7 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se expide el presente **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Evaluación** el cual por su contenido resulta un instrumento esencial para apoyar el cumplimiento de las atribuciones encomendadas a esa unidad administrativa, por lo que deberá mantenerse actualizado, a fin de que cumpla eficazmente su función informativa y se obtenga el máximo beneficio de este documento de consulta.

Ciudad de México a 01 de noviembre de 2017.

El Oficial Mayor del Ramo

M.A.P. RODRIGO RAMÍREZ REYES

TABLA DE CONTENIDO

MO-611-PR01	EVALUACIÓN TRIMESTRAL A CENTROS SCT
MP-611-PR01-P01	EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LOS CENTROS SCT RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
MO-611 PR02	KIT DE GIRA O AUDIENCIA DEL C. COORDINADOR GENERAL DE CENTROS SCT
MP-611-PR02-P01	KIT DE GIRA Y/O AUDIENCIA DEL C. COORDINADOR GENERAL DE CENTROS SCT
MO-611 PR03	INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LOS CENTROS SCT
MP-611-PR03-P01	INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LOS CENTROS SCT
CONTROL DE CAMBIOS	

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT
PROCEDIMIENTO:	Evaluación Trimestral de los Centros SCT respecto al cumplimiento de los Programas y Proyectos en materia de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Dotar a la SCT de un sistema de evaluación de la operación de los Centros SCT a partir de indicadores de impacto y metas, dando seguimiento eficaz al desarrollo de los programas y proyectos autorizados a ellos, así como aquellos programas especiales que se ejecuten por su conducto, que permita identificar oportunamente la medida en que han alcanzado sus objetivos y retroalimente los procesos de planeación y toma de decisiones.

OBJETIVO

Evaluar y dar seguimiento trimestral a la ejecución de los programas y proyectos desarrollados en los Centros SCT, así como al desempeño de las áreas operativas, mediante el análisis de indicadores, a fin de detectar desviaciones respecto a las metas establecidas, medir la eficiencia en la utilización de los recursos asignados y nivel de desempeño de las áreas, que permita en su caso, que los Centros SCT y/o Áreas Normativas implementen medidas correctivas y acciones de mejora tendientes a su abatimiento.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT (DSECSCCT) definirá el sistema de indicadores de evaluación que permita evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y servicios realizados en los Centros SCT.
2. La DSECSCCT establecerá los mecanismos para el envío y recepción de la información necesaria para el cálculo de los indicadores de evaluación.
3. Los Centros SCT deberán entregar la información requerida en los plazos y formas establecidos por la DSECSCCT.
4. Las Unidades de Planeación y Evaluación de Centros SCT, serán las encargadas de fungir como ventanilla única para la recepción y envío de la información requerida y coordinar con las áreas del Centro SCT el envío de correcciones y/o aclaraciones que se deriven.
5. Será responsabilidad de los Subdirectores de Área y del Director General del Centro SCT, la consistencia y veracidad de la información proporcionada para el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y servicios realizados.

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT
PROCEDIMIENTO:	Evaluación Trimestral de los Centros SCT respecto al cumplimiento de los Programas y Proyectos en materia de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
DURACIÓN TOTAL:	40 Días hábiles

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General de Evaluación (DGE)	Establece lineamientos generales de evaluación a Centros SCT, de acuerdo a los Programas y Proyectos que en materia de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se llevan a cabo, a través de los Centros SCT y turna al Director de Seguimiento y Evaluación a Centros SCT.	1 día
02	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT	Determina, lineamientos generales de evaluación a Centros SCT, la información necesaria para el seguimiento y desempeño de los programas, proyectos y servicios de Centros SCT.	1 día
03		Solicita vía oficio o correo electrónico, la información a evaluar de los Programas y Proyectos que en materia de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes realizan los Centros SCT.	1 día
04		En caso de que la información se encuentre en los Sistemas Institucionales (SIA, NSAOP, Remedy y/o SIVER), evaluará la información contenida en dichos sistemas.	3 días
05	Directores Generales de Centros SCT	Reciben oficio y/o correo electrónico, acusan recibo, e instruyen al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de Centros SCT integrar y enviar el informe respectivo.	1 día
06	Jefes de Unidad de Planeación y Evaluación de Centros SCT	Solicita la información del cumplimiento de los Programas y Proyectos a las Áreas de Obra, Comunicaciones y Transporte del Centro SCT.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT
PROCEDIMIENTO:	Evaluación Trimestral de los Centros SCT respecto al cumplimiento de los Programas y Proyectos en materia de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
DURACIÓN TOTAL:	40 Días hábiles

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Personal operativo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Centros SCT	Recaba acuses de recibo del oficio y/o correo electrónico mediante el cual se solicitó información a los Centros SCT y archiva para su control.	1 día
08	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT	Prepara cuadros de concentración de datos por área (Infraestructura, Comunicaciones y Transporte), programa, proyecto, servicio y/o indicador, y atienden dudas de los Centros SCT respecto a la información requerida.	5 días
09	Jefes de Unidad de Planeación y Evaluación de Centros SCT	Consolida la información de las Áreas de Obra, Comunicaciones y Transporte, integran el informe final y envían a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT.	5 días
10	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT	Recibe de los Jefes de Unidad de Planeación y Evaluación de Centros SCT, la información electrónica en la fecha establecida, acusa de recibo y descargan la información para su concentración y revisión.	1 día
11		Coordina y distribuye al personal operativo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT, las labores de revisión de la información recibida.	1 hr.
12	Personal operativo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT	Revisa que la información sea completa y en caso de omisiones, solicitan a la Unidad de Planeación y Evaluación del Centro SCT el envío de información faltante. De existir reportes en los Sistemas Institucionales (SIA, NSAOP, Remedy y/o SIVER), acceden y obtienen la información para su análisis.	5 días

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT
PROCEDIMIENTO:	Evaluación Trimestral de los Centros SCT respecto al cumplimiento de los Programas y Proyectos en materia de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
DURACIÓN TOTAL:	40 Días hábiles

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
13		Genera resúmenes por variable y/o programa, calcula indicadores, analiza las observaciones respecto a los datos registrados y las integra a los resúmenes.	5 días
14		Elabora cuadros comparativos, gráficas para analizar el comportamiento de indicadores y determinar el grado de avance de los programas y proyectos desarrollados en los Centros SCT y el nivel de desempeño de las áreas en la ejecución y/o prestación de servicios.	1 día
15	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT	Turna a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT para su revisión. Analiza los avances de programas y/o proyectos, así como el desempeño de las áreas de operación, derivado del análisis de los indicadores obtenidos, y en su caso, hacen recomendaciones para la verificación y retroalimentación con las áreas operativas de los Centros SCT.	1 día
16		Elabora Informes de Resultados y Cuadernillo de Información Básica, para conocimiento y retroalimentación del Director General de Evaluación y del Coordinador General de Centros SCT.	2 días
17	Dirección General de Evaluación	Revisa y evalúa Informe de Resultados y Cuadernillo de Información Básica y hace observaciones y/o recomendaciones y una vez atendidas éstas, entrega a la Coordinación General de Centros SCT.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT
PROCEDIMIENTO:	Evaluación Trimestral de los Centros SCT respecto al cumplimiento de los Programas y Proyectos en materia de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
DURACIÓN TOTAL:	40 Días hábiles

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
17	Coordinación General de Centros SCT	Autoriza y rinde Informe de Resultados y Cuadernillo de Información Básica para conocimiento del C. Secretario.	1 día
18	Dirección General de Evaluación	Instruye a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT, enviar Informe de Resultados y Cuadernillo de Información Básica a Centros SCT y Direcciones Generales de las Subsecretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a Centros SCT, para su conocimiento y en su caso implementen medidas correctivas y acciones de mejora tendientes al abatimiento de incumplimientos.	1 día
19	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Centros SCT	Coordina el envío de Informe de Resultados y Cuadernillo de Información Básica, a Centros SCT y Direcciones Generales de las Subsecretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	1 día
20	Direcciones Generales de las Subsecretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes/ Direcciones Generales de Centros SCT	Reciben Informes de Resultados y Cuadernillo de Información Básica, acusan de recibo, analizan e instrumentan, de ser el caso implementen las medidas correctivas y acciones de mejora tendientes al abatimiento de incumplimientos.	1 día
TERMINA PROCEDIMIENTO			

ÁREA RESPONSABLE:

Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias

PROCEDIMIENTO:

Kit de gira y/o audiencia del C. Coordinador General de Centros SCT

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Dotar a la SCT de un Sistema de Evaluación de la Operación de los Centros SCT, a partir de indicadores de impacto y metas, dando un seguimiento eficaz al desarrollo de los programas y proyectos autorizados a ellos, así como aquellos programas especiales que se ejecuten por su conducto, que permita identificar oportunamente la medida en que han alcanzado sus objetivos, y retroalimente los procesos de planeación y toma de decisiones.

OBJETIVO

Integrar el Kit de Gira y/o Audiencia, mediante acciones en conjunto con los Centros SCT, que contenga la información analizada de los proyectos y obras llevadas a cabo por los Centros SCT, así como los reportes que sustenten el avance de dichas obras, para informar y respaldar la toma de decisiones del Coordinador General de Centros SCT durante las giras de trabajo y las reuniones con los Gobernadores.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El Director General de Evaluación instruye al Jefe de Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias, la integración de la información correspondiente para generar el Kit de Giras o Audiencias.
2. El Jefe de Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias solicita a los Centros SCT la información respecto de los avances Físico – Financieros de los Programas de Trabajo de Infraestructura, así como la evidencia fotográfica.
3. Los Centros SCT, deberán enviar la información requerida en los plazos señalados. Será responsabilidad de estas áreas la validación de la información remitida.
4. El Jefe de Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias revisará y analizará la información para la creación del Kit de Giras o Audiencias.
5. El Jefe de Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias consolidará la información y elaborará el Kit de Giras o Audiencias, que será enviado al Director General de Evaluación para su visto bueno.
6. El Director General de Evaluación entregará el Kit de Giras o Audiencias al Coordinador General de Centros SCT.

ÁREA RESPONSABLE:	Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias
PROCEDIMIENTO:	Kit de gira y/o audiencia del C. Coordinador General de Centros SCT
DURACIÓN TOTAL:	15 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General de Evaluación	Instruye al Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias (DRSIE) la integración de la información de Giras y/o Audiencias.	1 Día.
02	Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias (DRSIE)	Integra la información base que se solicitará a los Centros SCT correspondiente para su actualización.	1 Día
03		Solicita la información a los Centros SCT respecto de los avances Físico – Financieros de los Programas de Trabajo de Infraestructura, así como la evidencia fotográfica correspondiente.	1 Día
04		Genera la información complementaria que se debe integrar al Kit de Giras y/o Audiencias.	2 Días
05	Centros SCT	Integran la información y la remiten a la Dirección General de Evaluación y al Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias.	3 Días
06	Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias (DRSIE)	Recibe y revisa la información enviada por los Centros SCT respecto de los avances Físico – Financieros de los Programas de Trabajo de Infraestructura, así como la evidencia fotográfica correspondiente.	1 Día
07		Solicita a los Centros SCT la información correspondiente, a fin de realizar las aclaraciones o correcciones necesarias.	1 Día
		<ul style="list-style-type: none"> • Si la información se recibió completa y correcta, continúa en la actividad 08. • Si la información no es clara o se encuentra incompleta o incorrecta, pasa a la actividad 07. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Regresa a la actividad 05. 	

ÁREA RESPONSABLE:	Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias
PROCEDIMIENTO:	Kit de gira y/o audiencia del C. Coordinador General de Centros SCT
DURACIÓN TOTAL:	15 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		Consolida e integra al Kit de Giras y/o Audiencias la información remitida por los Centros SCT.	2 Días
09	Dirección General de Evaluación	<p>Recibe Kit de Giras y/o Audiencias para su aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorga Vo. Bo., continúa en la actividad 11. • Solicita modificaciones, continúa en la actividad 10. 	1 Día
10	Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias (DRSIE)	<p>Realiza las modificaciones necesarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regresa a la actividad 09. 	1 Días
11	Coordinación General de Centros SCT	Recibe el Kit de Giras y/o Audiencias.	1 Día
12	Departamento de Registro y Seguimiento de Incidencias y Emergencias (DRSIE)	Integra la información base que se solicitará a los Centros SCT correspondiente para su actualización.	1 Día
13		Solicita la información a los Centros SCT respecto de los avances Físico – Financieros de los Programas de Trabajo de Infraestructura, así como la evidencia fotográfica correspondiente.	1 Día
14		<p>Genera la información complementaria que se debe integrar al Kit de Giras y/o Audiencias.</p> <p>TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p>	2 Días

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT

PROCEDIMIENTO:

Integración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de los Centros SCT

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Facilitar la interacción entre los Centros SCT y las Unidades Centrales normativas, para una eficaz ejecución de sus programas y la consolidación de la información, mediante el seguimiento y atención de sus planteamientos y necesidades mutuos, contribuyendo con ello al buen desarrollo de sus funciones.

OBJETIVO

Integrar el anteproyecto de presupuesto anual de los Centros SCT de acuerdo con la Estructura Programática y el Clasificador por Objeto del Gasto vigentes, mediante el establecimiento de lineamientos generales para la generación de la información presupuestal de cada Centro SCT para su posterior análisis e integración, que permita asegurar el uso adecuado y racional de los recursos federales, a fin de mejorar las condiciones operativas de esa Unidad Administrativa.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT establecerá los lineamientos generales a seguir por los Centros SCT, para la formulación de su anteproyecto de presupuesto, en apego a los criterios de austeridad y disciplina presupuestal que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2. La Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT proporcionará todos los elementos para que los Centros SCT presenten en los formatos (impresos o electrónicos) que se establezcan, la información presupuestal referida a sus necesidades de operación.
3. La Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT asesorará al personal de las Subdirecciones de Administración y demás áreas de los Centros SCT que así lo requieran, durante el desarrollo del procedimiento, atendiendo las posibles dudas que surjan durante el mismo.
4. La Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT recibirá y analizará la información presupuestal de cada Centro SCT entregada por los Subdirectores de Administración, realizando las adecuaciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos establecidos y a las observaciones detectadas.

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT

PROCEDIMIENTO:

Integración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de los Centros SCT

DURACIÓN TOTAL:

59 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General de Evaluación (DGE)	<p>Entabla contacto con personal de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), para conocer los detalles de la Estructura Programática vigente.</p> <p>Instruye a la Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT realice las adecuaciones en los formatos y en el programa de captura</p>	5 días
02	Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT (DECSCCT)	Realiza las adecuaciones en los formatos y en el programa de captura desarrollados para obtener información presupuestal de los Centros SCT.	3 días
03		Revisa el clasificador por Objeto de Gasto vigente y actualiza el programa de captura.	3 días
04		Desarrolla pruebas al programa de captura, verifica y valida su operación	2 días
05		Elabora el Manual de Operación para el programa de captura para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de los Centros SCT.	1 día
06		Elabora el proyecto de oficio de solicitud de información a los Centros SCT y lo remite al Director General de Evaluación para su firma.	2 días
07	Dirección General de Evaluación (DGE)	Revisa y firma el oficio de solicitud de información a Centros SCT y regresa a la DECSCCT para continuar con el trámite	1 día
08	Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT (DECSCCT)	Recibe y envía oficio de solicitud de información firmado por el Director General de Evaluación, a los Directores Generales de los Centros SCT, vía correo electrónico e incluye el programa de captura a utilizar.	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT

PROCEDIMIENTO:

Integración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de los Centros SCT

DURACIÓN TOTAL:

59 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
09		Recibe de los Centros SCT la información vía correo electrónico de manera editable y procede a su revisión.	15 días
10	Dirección General de Evaluación (DGE)	Recibe de manera impresa el anteproyecto de presupuesto de los Centros SCT a efecto de contar con el soporte documental debidamente firmado por el responsable de solicitar los recursos presupuestales	10 días
11	Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT (DECSCCT)	Elabora los resúmenes por área donante y desarrolla el análisis en lo correspondiente al apartado de Administración, a efecto de remitir la información a las unidades donantes para ser considerada en el anteproyecto de presupuesto de éstos	5 días
12		Elabora el anteproyecto de presupuesto correspondiente a la Dirección General de Evaluación como unidad donante a efecto de someter a consideración de la DGE.	2 días
13		Elabora proyecto de oficios para las áreas donantes (incluido el de la DGE) y remite para firma del Director General de Evaluación.	2 días
14	Dirección General de Evaluación (DGE)	El Director General de Evaluación firma los oficios dirigidos a las áreas donantes y emite su autorización para el correspondiente a la DGE y los devuelve a la DECSCCT para su envío correspondiente.	2 días
15	Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT (DECSCCT)	Recibe los oficios firmados por el DGE y anexa el concentrado de anteproyecto de presupuesto por área donante para su envío a cada una de éstas	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Enlace y Coordinación con Centros SCT

PROCEDIMIENTO:

Integración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de los Centros SCT

DURACIÓN TOTAL:

59 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
16		Conjunta la documentación por área donante y la archiva en su expediente respectivo para su control durante el ejercicio presupuestal correspondiente.	1 día
17		<p>Informa al Director General de Evaluación la conclusión de la integración del anteproyecto de presupuesto anual de Centros SCT a efecto de contribuir a la toma de decisiones oportunas.</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	1 día

Historico

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de autorización del cambio	No. de Revisión	Tipo de Cambio	Nombre del Proceso o Procedimiento	Descripción del Cambio
09/03/2009	0	Total	Manual de Procedimientos	Elaboración Inicial
04/12/2009	1	Parcial	Proyecto Integración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de los Centros SCT	Nuevo procedimiento
04/08/2017	2	Parcial	Evaluación Trimestral de los Centros SCT respecto al cumplimiento de los Programas y Proyectos en materia de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Kit de gira y/o audiencia del C. Coordinador General de Centros SCT. Integración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de los Centros SCT.	Actualización de los 3 procedimientos